

- Ratificar el nombramiento de todo el personal contratado con recursos del Programa para prestar sus labores de manera continua en las Oficinas de Planificación Provincial y en la Unidad Coordinadora del Programa”.

Artículo 2.- Envíese a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de las Provincias del Nordeste, para su conocimiento y fines de lugar.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil, años 157 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 272-00 que nombra varios miembros de la Comisión Especial encargada de la revisión y actualización de la Ley No.6132 del 1962, sobre Expresión y Difusión del Pensamiento y las normas que la complementan.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 272-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores Juan Bolívar Díaz, Aníbal De Castro, Antonio Emilio Ornes, Radhamés Gómez Pepín, Persio Maldonado, Ivelisse García Miguel, Mozart Emilio Deláncer y Miledys de Cabral, quedan designados Miembros de la Comisión Especial, encargada de la revisión y actualización de la Ley No.6132, sobre Expresión y Difusión del Pensamiento y las normas que la complementan.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la

República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil, años 157 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 273-00 que designa al Lic. Paulino Zapata, Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de San Cristóbal (creación).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 273-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Paulino Zapata, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de San Cristóbal (creación).

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil, años 157 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 274-00 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 274-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente